



---

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, DEL 13 DE JUNIO DE 2019

---

Se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos del día de hoy 13 trece de junio del año 2019 dos mil diecinueve; iniciamos con la lectura del acta, en las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Avenida Hidalgo número 400, siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día jueves trece de junio del año dos mil diecinueve, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto e integrantes de Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, en términos de los artículos 35, 36, 41,42,43 y 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto se encuentran presente el de la voz en su calidad de Presidente,

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	<u>PRESENTE</u>
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	<u>RETARDO</u>
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	<u>JUSTIFICANTE</u>
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	<u>PRESENTE</u>
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	<u>PRESENTE</u>

Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se hace constar la presencia de:

REGIDOR BENITO ALBARRÁN CORONA	<u>PRESENTE</u>
--------------------------------	-----------------

y me informan que se estarán incorporando compañeras regidoras y compañeros regidores integrantes de esta comisión; sin embargo, para poder dar inicio como lo marca el artículo 70 del Reglamento del Municipio, en su segundo párrafo, cuando habiéndose citado para analizar un proyecto de dictamen de manera conjunta y no se pudiere desahogar por falta de quorum de la comisión coadyuvante, la convocante debe aprobar su proyecto de dictamen y remitirlo a las



comisiones coadyuvantes correspondientes para que éstas en un plazo de ocho días hábiles, se adhieran al mismo o remitan las observaciones pertinentes a la comisión convocante, por lo tanto, a pesar de que no hay de momento el quorum por parte de la comisión coadyuvante de patrimonio, vamos a declarar el quorum por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, toda vez de que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes y, en ese sentido, daríamos inicio a la sesión y válidos los acuerdos que aquí tomamos, muchas gracias.

A continuación, pondré a su consideración a los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos, el siguiente

## II. ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del día 30 de abril de 2019.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/274/2019, mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de cesiones de derechos (traspasos por defunción), de diversos locales comerciales ubicados en el mercado "General Ramón Corona", que se turnó con número 072/19.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/295/2019, mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de traspasos por cesiones de derechos, de diversos locales comerciales ubicados en el mercado de Abastos, que se turnó con número 074/19.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/368/2019, mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de cesiones de derechos (traspasos por defunción), de diversos locales comerciales ubicados en el mercado "General Ramón Corona", que se turnó con número 091/19.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/321/2019, mediante el cual remite el expediente 1008/2018, relativo a determinar si permanecen los derechos de concesión que actualmente se detentan sobre los locales comerciales 44-43 del Mercado Agustín de la Rosa, o en su defecto, si es factible el inicio del procedimiento de revocación, que se turnó con número 092/19.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/173/2019, mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de concesión por otorgamientos y traspasos por cesiones de derechos, de locales comerciales ubicados en diversos mercados, que se turnó con número 043/19.
- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/207/2019, mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de concesión por otorgamientos y



traspasos por cesiones de derechos, de locales comerciales ubicados en diversos mercados, que se turnó con número 044/19.

X. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/224/2019, mediante el cual remiten expedientes para la modificación de los decretos D 111/02/15, D 114/02/15 y D 26/14/16, en que se autorizaron derechos de concesión de diversos locales en el mercado General Ramón Corona, que se turnó con el número 047/19.

XI. Asuntos Varios.

XII. Clausura.

Previo a pedirles su aprobación de la orden del día, compañeras y compañeros, pongo a su consideración el retiro del turno 047/2019, que es el punto diez, el retiro de este turno, toda vez de que habrá de volverse a revisar para substanciarlo legal y correctamente con las observaciones que nos estarán haciendo las compañeras y compañeros regidores integrantes de esta comisión; entonces pongo a su consideración la Orden del día, con el retiro del punto diez, si no hubiese algún comentario al respecto y si es así, que se aprueba, pido manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. Muchas gracias.

Siguiendo con el orden del día ya aprobado, pregunto a ustedes en el punto número tres en cuanto a la aprobación del acta de Sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto celebrada el día 30 de abril de 2019, si hubiese algún comentario o corrección que hacer a la misma, y si no lo hubiese –hay algún comentario-?

Doy cuenta de la incorporación de la compañera Regidora y Síndica a estas comisiones.

Si no hubiese algún comentario al respecto pregunto si es de aprobarse y si es así, sírvase manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

En el punto número cuatro, que es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/274/2019, relativo a las solicitudes de cesiones de derechos



(traspasos por defunción), de diversos locales comerciales ubicados en el mercado "General Ramón Corona", que se turnó con número 072/19, pregunto si hay alguien que quiera hacer algún comentario; adelante Regidor Fabián:

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí : por supuesto, primeramente adelantar el sentido de mi votación y si me lo permites Presidente, porque son las mismas observaciones te adelanto las mismas en relación a los turnos marcados con el 072/19, 074/19, 091/19, 043/19 y 044/19, que son referentes a las solicitudes de sesiones de derechos o traspasos por defunción en algunos casos, o renuncia de derechos, repito, mi voto a favor, las observaciones serían las siguientes, en cuanto a los puntos de decreto agregar un punto tercero en el cual se pueda instruir a la Dirección Jurídica de lo Consultivo para que rinda informe a los integrantes de esta Comisión Edilicia de Mercados así como a la Comisión de Patrimonio en el cumplimiento del decreto quedando de la siguiente manera: TERCERO.- Concluido el procedimiento, se instruye a la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo para que emita un informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos así como a la comisión de Patrimonio Municipal en cumplimiento del decreto respectivo. Otra observación es agregar en el punto tercero transitorio que la notificación sea personal a los locatarios, así como agregar el apercibimiento a los mismos, que en el caso de no acudir dentro del plazo estipulado a suscribir el contrato de concesión de derechos, se iniciará el procedimiento de revocación de la concesión por lo que propongo que quede de la siguiente manera: Tercero Transitorio dice: notifíquese, sería agregar personalmente a los locatarios que cuentan con cinco días hábiles a partir de la publicación para presentarse debidamente acreditados a la Dirección de lo Jurídico Consultivo de la Sindicatura para suscribir sus correspondientes contratos de concesión, agregar, con el apercibimiento que de no acudir dentro del plazo estipulado y suscribir el contrato de concesión se iniciará el procedimiento de revocación de concesión; y agregar un cuarto y quinto transitorio quedando de la siguiente manera: Cuarto.- Se instruye a la Dirección de lo Jurídico para que en caso de que los locatarios no suscriban los contratos de concesión dentro del plazo estipulado en el presente decreto, se inicie con el procedimiento de revocación de la concesión. Y el último, que sería el Quinto transitorio, dice: Notifíquese al Director de Mercados del Municipio del cumplimiento del presente decreto. Es todo.



Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Estamos tomando nota, cedemos el uso de la palabra a nuestra compañera Regidora Síndica.

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: "si buenas tardes, en relación a los tres, bueno tenemos varias observaciones que eran de forma, ya platicamos un poquito con la Secretaría Técnica, yo creo que sería cuestión de decir sobre todo la fundamentación, que falta fundamentar lo que las coadyuvantes en estos tres dictámenes que es la comisión de Patrimonio y también importante, bueno creo que en los tres, lo más importante es modificar lo que son los decretos en el sentido de que si bien es cierto que devienen de un traspaso y un procedimiento, lo que el Ayuntamiento está dando es una concesión del mercado, entonces con esto pongo a su consideración de que los decretos, tanto el primero como el segundo, vayan el primero, de conformidad a lo que establezcamos, de conformidad al artículo 36 fracciones I y VIII, 94, 103 y 119 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se aprueba y se autoriza otorgar la concesión y establecer el plazo, porque no estamos estableciendo el plazo también de la concesión que se está otorgando, bueno y deviene también como ya dijo nuestro compañero de la notificación personal, creo que ahí entre esos dos, sería lo más importante no, de los tres primeros; (072,074 y 091) sí, y aquí habla de, bueno, creo que les ponen números y son dos números de expedientes de los mercados, usaron ahí dos números y ahí hay una confusión y en realidad son internos verdad, no son siete, sino son cuatro.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: "bien, yo quisiera ahí, primero agradezco la atención y la precisión en los términos legales porque efectivamente lo que estemos decidiendo aquí tiene efectos a terceros y por ende, pues pueden acudir si no están debidamente fundamentados como corresponde, pueden acudir a una instancia jurisdiccional, entonces, estamos tomando nota tanto de lo que está proponiendo el Regidor Fabián Lomelí, como lo que nos está proponiendo nuestra compañera Regidora Síndica Patricia para incorporarlos y que vayan en el dictamen final que pasará a firma de ustedes, que obviamente ahí estaríamos firmando, un favor aprobar votando y aprobándolos si así procediera porque vuelvo a insistir realmente es cuidar el patrimonio municipal, pero también lo que los ciudadanos consideran que es su patrimonio de vida inclusive, de familias que aquí estamos tratando temas de cesión de derechos hereditarios, de personas por defunción y también atendiendo los traspasos que se están dando entre particulares; entonces yo pondrían si



gustan, vamos a ir con todas estos comentarios, perdón propuestas que se están incorporando a los diversos turnos, no sé si hubiese alguna más.

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Bueno ahí también, nosotros tenemos la propuesta si quieren nos sentamos, que queden porque unas son ya las que dijo el compañero Eduardo y otra también lo de la autorización de la excepción de la fianza que viene en el Reglamento que quede bien claro que obviamente los locatarios no otorgan fianza de acuerdo y el fundamento, nada más que quede ahí clarificado estas cuestiones, los traemos los puntos de decreto para esos cuatro primeros, bueno tres turnos, que son cuatro expedientes y ya nada más sería darle la redacción con las observaciones de Eduardo y las de nosotros y sí le parece bien.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Me parece bien, los otros turnos, toda vez de que ya estamos comentando de diferentes turnos en los diferentes puntos del orden del día, entonces podríamos preguntar si de los otros turnos, porque algunos quedaron aquí sin observación, si de los otros turnos hubiese alguna observación más, y si no, para someterlos votación en un mismo... Algún comentario Regidor... someterlos a un mismo bloque someterlos a votación y prácticamente estaríamos cerrando; nomás sí, yo insistiría y estaría instruyendo aquí a mi Secretaria Técnica a que tomara nota puntual de todas y cada una de las propuestas de incorporación y corrección que se están haciendo por parte de la Regidora y los Regidores para que, el dictamen que estaríamos enviando a su firma, primero que estamos aprobando es el que se están incorporando estas propuestas y correcciones que sería el que estaríamos enviando para su firma para que quede debidamente fundamentado y debidamente cubierto en lo que corresponde a su legalidad. Adelante

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Aquí la parte de lo del plazo estaríamos manejando el mismo plazo que tenían los anteriores que son de 99 años que fue lo que se autorizó, es un traspaso y obviamente son los derechos y consideramos el plazo igual.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: la duda sería si contabilizaríamos los años que ya los tuvieron, por ejemplo, si tuvo treinta años, diríamos que quedarían 69 años, estoy correcto, bueno mi opinión, yo creo que es un punto importante, yo creo que el espíritu del legislador es, quien está tomando nuevamente la concesión, entonces empezarían nuevamente el computo, sería un nuevo



concesionario aunque esté recibiendo derechos sucesorios, nosotros autorizamos el plazo de 99 años que me parece que es el espíritu para poderle dar certeza a quien está adquiriéndolo, muchas gracias. En ese sentido pongo a consideración de todas y de todos ustedes la aprobación de los puntos del orden del día que ya los hemos referido con anticipación, el punto número cuatro, el punto cinco, el punto seis, el punto siete, el punto ocho y el punto nueve del orden del día, lo pongo a la consideración de todas y todos ustedes si es de aprobarse ya en los términos en los que se han discutido y se han incorporado las diversas propuestas, si es así quien esté a favor por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. Muchas gracias.

ASUNTOS VARIOS.

Pasando al punto número once de asuntos varios, yo quisiera dar dos temas muy breves, el primero informar que el día de ayer ya nos fue, por parte del Jurídico Consultivo nos hizo llegar de manera oficial con respecto al dictamen de Plaza Guadalajara, el número de locales que estarían ya, ciento setenta y nueve locales si mal no recuerdo, ya ha disposición para que pudieran iniciarse los procesos o los trámites de los solicitantes para su adjudicación correspondiente, y yo quiero instruir a la Secretario Técnico que esa información la turne a los integrantes de la Comisión como parte de la transparencia con la que debemos de llevar este proceso y también estaríamos turnándole a la Dirección de Mercados para que inicie el proceso que le corresponda y nos lo haga llegar a esta Comisión y nosotros lo turnemos a Jurídico Consultivo que es el proceso que corresponde y posteriormente suba al Pleno del Cabildo, no sé si hay algún comentario en ese sentido; y por otra parte tenemos el tema del mercado San Juan de Dios que se ha venido trabajando con las compañeras y compañeros asesores que tiene que ver con una iniciativa que se presentó y que se estuvo trabajando con las personas que recibirían un reconocimiento, y si nos pudieras informar Esther los acuerdos a los que se llegaron por favor.

Secretario Técnico Esther Aréchiga Gallegos: sí, en la sesión ordinaria de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, celebrada el día 12 de febrero de 2019, los integrantes de la Comisión propusieron destacar la Historia del Mercado Libertad (San Juan de Dios), dentro del marco de los festejos del 477 aniversario de la fundación de esta Ciudad de Guadalajara, toda vez que el pasado 30 de diciembre se cumplieron 61 sesenta y un años de la inauguración del citado



Mercado; en contexto con esto, maneje una iniciativa para que se hiciera el proyecto con la constancia de reconocimiento de la cual se hizo una mesa de trabajo la semana pasada, se hicieron algunas modificaciones con los secretarios técnicos y quedó está, salvo que no la pude imprimir en color, pero creo que todos estuvimos de acuerdo en el formato y se propone entregarla por el Presidente Municipal y el Presidente de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto el día veinticuatro que es el festejo del mercado San Juan de Dios, nada más estamos a la expectativa que se apruebe en esta Comisión.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias, esta Presidencia propone para que turnemos un escrito a la Presidencia Municipal a la oficina del Presidente, propone si están de acuerdo que el reconocimiento se entregue el próximo lunes veinticuatro de junio, y estaríamos informando hoy mismo si están de acuerdo, a la oficina del Presidente Municipal para que pudiera ser agendada y fijemos la hora si es posible, que se pudiera llevar a cabo en esa fecha, y si existiera alguna propuesta, pues entonces inmediatamente estaríamos informando para que se lleve a cabo este proceso; están de acuerdo en que así lo procesemos bien; y la otra parte es, el día de hoy quiero instruir aquí a mi Secretaria Técnica que turne a ustedes los locatarios que están propuestos para recibir este reconocimiento para que lo revisen por si hubiese algún otro locatario o locataria que tuviera o que cumpliera lo que se está planteando para que también pudiera ser reconocida y nos lo informaran a más tardar el próximo día lunes diecisiete de julio para preparar todo lo correspondiente; si es así y si están de acuerdo, estamos en asuntos varios para que procedamos de esa manera; ok, y bueno nomás recordar que efectivamente dentro del acuerdo que se tiene fue para los que fueron fundadores del mercado San Juan de Dios; en el punto de asuntos varios hay algún otra tema que quisieran abordar.

Bien quiero agradecer la presencia del señor integrante de la Comisión de Patrimonio que nos acompañó hasta el final el señor Regidor Beno Albarrán Corona y que además nos distinguió con su permanencia aquí;

CLAUSURA.





Muchas gracias, muy buenas tardes, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos damos por clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, Muchas Gracias

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 13 de junio de 2019  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

REG. EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS  
Y CENTRALES DE ABASTO

REG. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ  
LOMELÍ  
VOCAL

REG. MARÍA CRISTINA  
ESTRADA DOMÍNGUEZ  
VOCAL

REG. ALICIA JUDITH  
CASTILLO ZEPEDA  
VOCAL

REG. VÍCTOR MANUEL  
PÁEZ CALVILLO  
VOCAL